

Luis SÁNCHEZ NAVARRO, Retorno al principio. La revelación del amor en la Sagrada Escritura, Monte Carmelo (Burgos 2010), pp. 61-96.

II

La plenitud de los tiempos: Jesús

Durante el reinado del emperador Augusto, en una pequeña ciudad de la Palestina romana (provincia marginal del ya extenso Imperio), surge una figura que va a dejar tras de sí una estela inigualable: Jesús de Nazaret. Citando un texto profético (Is 9,1) el evangelio según san Mateo compara su aparición en la escena de la historia con un esperado amanecer: "El pueblo que yacía en tiniebla vio una luz grande, y a los que yacían en región y sombra de muerte una luz les amaneció" (Mt 4,16). Quien más adelante dirá de sí mismo "Yo soy la luz del mundo" (Jn 8,12) ha venido al mundo como luz (Jn 12,46). Su aparición como el verdadero esposo de Israel, y la enseñanza sobre el matrimonio que confirma con su propia vida, hará posible el anhelado y luminoso "retorno al principio"⁵⁵.

1. La alegría por el esposo

Los evangelios atestiguan una convicción de Jesús: él es el Esposo que Israel aguardaba; y viene a cumplir la misión de despo-

⁵⁵ Para un estudio a fondo de todos los pasajes matrimoniales del Nuevo Testamento se puede consultar con provecho B. OGNIENI, *Il matrimonio alla luce del Nuovo Testamento* (Roma 2007).

sar a su pueblo, renovándolo. Por eso su manifestación a Israel marca el comienzo de la alegría mesiánica.

1.A. *El testimonio del Bautista*

En esta tarea juega un papel fundamental el precursor, Juan hijo de Zacarías. Los cuatro evangelios atestiguan, con pequeñas variantes, una misteriosa afirmación acerca de su relación con Jesús:

Mt 3,11b	Mc 1,7b	Lc 3,16b	Jn 1,27
... Pero el que viene detrás de mí es más poderoso que yo, del que no soy digno de llevar las sandalias.	... Viene el más poderoso que yo detrás de mí, del que no soy digno de agacharme y desatar la correa de sus sandalias.	... Pero viene el más poderoso que yo, del que no soy digno de desatar la correa de sus sandalias.	..., el que viene detrás de mí, del que no soy digno de desatarle la correa de la sandalia.

El testimonio múltiple manifiesta la importancia que se atribuye en la tradición evangélica a estas palabras del Bautista⁵⁶; tanto más cuanto que su oscuridad sólo se disipa a la luz de un texto del AT que probablemente pronto dejó de ser familiar a las primeras generaciones cristianas: la "ley del levirato", que ya conocemos (Dt 25,5-10), y uno de cuyos ritos (la *halizah*, "descalcez") consistía en quitar la sandalia del hermano del difunto esposo que no quisiera cumplir con esta ley de Israel⁵⁷. Juan habla por tanto en una clave que sus oyentes entienden muy bien: él no viene a sus-

De hecho, en la obra de Lucas aparece doblemente atestiguada, ya que Pablo las cita en su primer discurso de los Hechos de los Apóstoles: "Pero cuando Juan cumplió su carrera, decía: «¿Por qué creéis que soy yo? No soy yo; sino mirad, viene después de mí a quien de quien no soy digno de desatar la sandalia de los pies»" (He 13,25)

Ver más arriba, pp. 30 y 50-54

tituir al Mesías, ya que éste no ha renunciado a su derecho de desposar a su pueblo. Por eso él no es quién (jurídicamente) para desatarle la sandalia y quitársela; su misión es más bien preparar a Israel al encuentro con Jesús⁵⁸. Jesús viene como Esposo para hacer a Israel escatológicamente fecundo. En el cuarto evangelio Juan –esta vez con sus propios discípulos– volverá sobre su relación con Jesús, remitiéndose a su declaración inicial y explicando la misión esponsal del Mesías: éste "tiene a la novia" –es decir, no ha renunciado a ella:

Jn 3,28-30: Vosotros mismos me dais testimonio de que dije que no soy yo el Mesías, sino que he sido enviado por delante de él.²⁹ El que tiene a la novia es el novio; pero el amigo del novio, que permanece en pie y lo oye, se alegra sobremedida por la voz del novio. Pues bien: esta alegría mía ha alcanzado su plenitud.³⁰ Es necesario que él crezca y que yo disminuya.

Son sus últimas palabras en el evangelio: su testamento.

1.B. *La alegría por el novio*

Los tres evangelios sinópticos nos atestiguan, también con pequeñas variantes, unas palabras de Jesús en las que (de nuevo en relación con el Bautista) se presenta como el novio de una misteriosa boda. Ante una pregunta de los discípulos de Juan acerca del ayuno, les responde:

Mt 9,15	Mc 2,19-20	Lc 5,34-35
¿Acaso pueden hacer duelo los hijos del banquete mientras el	¿Acaso pueden ayunar los hijos del banquete mientras el no-	¿Acaso podéis hacer ayunar a los hijos del banquete mientras el

⁵⁸ "Por eso ha sido enviado «a bautizar con agua para que él sea manifestado a Israel» (1, 31)": R. DOMÍNGUEZ BALAGUER, *La eclesiología esponsal en el Evangelio según San Juan. A la luz del Cantar de los Cantares* (Valencia 2004), 464.

novio está con ellos? Pero llegarán días cuando les sea arrebatado el novio, y entonces ayunarán.

vio está con ellos? Durante el tiempo en que tienen al novio con ellos, no pueden ayunar. ²⁰ Pero llegarán días cuando les sea arrebatado el novio, y entonces ayunarán, en aquel día.

novio está con ellos? ²⁵ Pero llegarán días, y cuando les sea arrebatado el novio, entonces ayunarán, en aquellos días.

Pedir a los discípulos de Jesús que hagan penitencia en el momento en que están viviendo con gozo la presencia del esposo de Israel es algo tan fuera de lugar como pretender que los invitados a un banquete de bodas (así es como hay que interpretar la expresión semitizante "los hijos del banquete") guarden luto. Jesús no descarta con ello que ayunen en el futuro, cuando este novio "les sea arrebatado" ⁵⁹; la futura pasión aparece ya en el horizonte. Pero entonces tendrán motivo para ayunar: precisamente, la dolorosa ausencia del novio. En este episodio Jesús se presenta como el esposo escatológico de Israel, que las profecías nupciales del AT identificaban con YHWH ⁶⁰; lo hace de manera enigmática pero indudable, particularmente para los discípulos del Bautista que sin duda recuerdan su predicación ⁶¹. Las parábolas evangélicas en las que Jesús se identifica de nuevo con el esposo escatológico ⁶² permiten augurar los esponsales definitivos del Mesías con su pueblo.

⁵⁹ O bien cuando "se marche", como propone interpretar L.M. FEDRIGOTTI, *An exegetical Study of the Nuptial Symbolism in Matthew 9:15. Jesus of Nazareth, the Bridegroom Who Is Present and Who Will Depart* (Lewiston, NY 2006).

⁶⁰ Ver más arriba, pp. 41-44.

⁶¹ "Jesús habla a los discípulos de Juan el lenguaje de su maestro": I. GOMA CIVIL, *El evangelio según San Mateo I* (Madrid 1966), 494.

⁶² Parábola del banquete de bodas: Mt 22,1-14; parábola de las diez vírgenes: Mt 25,1-13.

1.C. El vino bueno de las bodas

A las palabras que acabamos de comentar les sigue, en los tres evangelios sinópticos, una breve parábola de Jesús acerca del vino viejo y el nuevo, que requiere odres nuevos ⁶³; y es que la mención de las bodas sugiere el tema del vino, un elemento importante en el banquete nupcial. Jesús trae el vino nuevo; algo que verifica el primer signo de Jesús en el evangelio de Juan (Jn 2,1-12).

Invitado a una boda en Caná de Galilea, Jesús –siguiendo la indicación de su Madre– viene en ayuda de los novios, a los que se ha agotado el vino en pleno banquete; y transforma en vino el agua contenida en unas tinajas, e inicialmente destinada a abluciones de purificación. El asombro que suscita la calidad del vino manifiesta su absoluta novedad:

Jn 2,9-10: Cuando el maestresala probó el agua convertida en vino, sin saber de dónde procedía (los sirvientes sí lo sabían, los que habían sacado el agua), llama al novio el maestresala ⁶⁴ y le dice: "Todo hombre sirve primero el vino bueno y, cuando están ya bebidos, el peor; pero tú has guardado el vino bueno hasta ahora".

Es un dato relevante que el primer milagro de Jesús acontezca en una boda: Jesús esposo (recordemos Jn 1,27: p. 62) comienza a manifestar su gloria en semejante contexto. Más aún, él mismo aparece como el esposo en esta boda en la que según dijera san Efrén, "el novio terrestre invita al novio celeste" ⁶⁴; este signo marca el paso de la Antigua a la Nueva Alianza. Tal como afirma Luis Alonso Schökel,

Él es el verdadero novio, capaz de transformar el agua de purificaciones externas en el vino del amor y la alegría. Vino nuevo

⁶³ Mt 9,17 || Mc 2,22 || Lc 5,37-39.

⁶⁴ *Diatessaron*, 5, 8.

de la nueva alianza, que no se echa en odres viejos (Mt 9,15); de la nueva boda que se celebrará cuando "llegue la hora" en la cruz; vino del Espíritu (cfr. Hch 2,15-16).⁶⁵

Símbolo de la alegría de los tiempos mesiánicos, el vino que Jesús ofrece a estos esposos, bueno y abundantísimo (unos seiscientos litros), marca el comienzo de los esponsales definitivos del Señor con su pueblo; Israel, encamado en los primeros discípulos de Jesús, empieza a creer en él movido por este signo (2,11).

2. Enseñanza de Jesús sobre el matrimonio

Jesús es por tanto el Señor que viene a desposar a su pueblo y a darle una extraordinaria fecundidad; una parte esencial de esta renovación viene constituida por su enseñanza acerca del amor humano, del matrimonio. Nadie mejor que el esposo escatológico para señalar el camino de esa "vuelta al principio" que fatigosamente el Antiguo Testamento anhelaba; un camino que desarrolla en su doctrina.

Para esta sección tiene una especial relevancia el testimonio de san Mateo, pues es el evangelio que contiene una enseñanza más rica sobre el matrimonio. De hecho todos los textos de los sinópticos referidos al matrimonio, o pertenecen al primer evangelio, o tienen paralelos en él⁶⁶. Primero vamos a exponer la instrucción inicial sobre este tema, perteneciente a su discurso inaugural, y que gira en torno al adulterio. A continuación nos centramos en dos pasajes narrativos, ambos de controversia: con los fariseos (sobre el divorcio) y con los saduceos (sobre la resurrección); son complementarios, pues se ocupan del matrimonio en la vida presente (el

ALONSO SCHÖKEL, *Símbolos matrimoniales*, 80.
En el apartado anterior hemos presentado ya los pasajes de tema matrimonial en el evangelio de Juan.

primero) y futura (el segundo). Los tres pasajes conforman una unidad en progreso, como tendremos ocasión de comprobar.

2.A. Matrimonio y adulterio (Mt 5,29-32)

La Enseñanza de la Montaña, gran predicación inaugural de Jesús cuya obertura son las Bienaventuranzas, es el discurso más extenso del evangelio de Mateo (Mt 5-7) y constituye una *suma* de la doctrina del Maestro de Nazaret. La primera gran sección que encontramos después del exordio (5,3-16) y la declaración programática (5,17-20) es la de las "antítesis", donde Jesús expone con seis ejemplos el verdadero alcance de algunos mandamientos del Decálogo y de otros preceptos de la Escritura (5,21-48). Pues bien, dos de estas antítesis (la segunda y la tercera) hacen referencia al matrimonio; su explicación por parte de Jesús mostrará lo que tienen en común⁶⁷.

2.A.i Adulterio y pureza de corazón (Mt 5,27-30)

Osteis que se dijo: *No adulterarás*.²⁸ Pero yo os digo que todo aquel que mira a una mujer para desearla ya ha cometido adulterio con ella en su corazón.²⁹ De modo que si tu ojo derecho te escandaliza, sácalo y arrójalo [lejos] de tí: pues te conviene que perezca uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado a la gehenna.³⁰ Y si tu mano derecha te escandaliza, amputala y arrójala [lejos] de tí: pues te conviene que perezca uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo se vaya a la gehenna.

La segunda antítesis aborda el sexto mandamiento del Decálogo ("no adulterarás": Ex 20,14 || Dt 5,18). El matrimonio, como sabemos, es en Israel una realidad sagrada (Gn 1,27; 2,24), que

⁶⁷ Para un análisis más detallado de estos textos ver L. SÁNCHEZ NAVARRO, *La Enseñanza de la Montaña. Comentario contextual a Mateo 5-7* (Estella [Navarra] 2005), 72-79.

como tal ha de ser rigurosamente tutelada: "Si un hombre comete adulterio con la mujer de su prójimo, será muerto tanto el adúltero como la adúltera" (Lv 20,10). Y es que el adulterio provoca la "muerte anímica" de quien lo comete⁶⁸. Merece siempre por tanto un juicio altamente reprobatorio⁶⁹. Además el adulterio origina con facilidad otros pecados graves; la Biblia lo enseña en la historia de David (adulterio → homicidio: 2 S 11) y de Susana (adulterio → falso testimonio → homicidio: Dn 13). El pueblo infiel a la Alianza con el Señor será calificado metafóricamente por los profetas como 'adúltero'⁷⁰.

Jesús sin embargo va más allá en la comprensión del adulterio: el sexto mandamiento del Decálogo no se quebranta sólo por la infidelidad matrimonial consumada, sino que la mirada que desea poseer a una mujer casada, rompiendo así un matrimonio ajeno, es ya un adulterio (v. 28). Jesús interpreta por tanto el 6º mandamiento a la luz del 9º ("no desearás la mujer de tu prójimo": Ex 20,17 || Dt 5,21) y señalando el corazón, núcleo moral de la persona, como fuente de ese deseo. El mirar a una mujer "para desearla" implica la intención de realizar esa acción; el adulterio de David con Betsabé mujer de Urías, un adulterio que comienza con una mirada (2 S 11,2), ilustra esta realidad. De manera que Jesús radicaliza este mandamiento —es decir, lo reconduce a su raíz (*radix*) última. Esto explica la rotundidad de las dos exhortaciones que siguen, en clave simbólica: toda intención (el ojo) o ejecución (la mano) pecaminosa, por imprescindible o inevitable que pueda parecer, hay que desterrarla con decisión. Y más, cuando lo que está en juego es un bien inestimable como la fidelidad matrimonial. La historia de Susana ilustra este comporta-

⁶⁸ Pr 6,32: "Pero el que comete adulterio con una mujer es un insensato; se destruye a sí mismo [lit. 'destruye su alma'] el que lo hace".

⁶⁹ Job 24,15; Sal 50 (49), 18; Pr 30,20; Jr 7,9; 23,10.14; 29,23 (LXX 36,23); Os 3,1; 4,2.13.14; MI 3,5.

⁷⁰ Is 57,3; Jr 3,8.9; 5,7; 9,1; Ez 16,32.38; 23,37.45; Os 7,4. Ver más arriba, pp. 42-44.

miento, cuando les dice a los dos ancianos que pretenden hacerla adular: "Pero es mejor para mí caer en vuestras manos sin hacerlo, que pecar contra el Señor" (Dn 13,23).

2.A.ii Adulterio y divorcio (Mt 5,31-32)

Se dijo también: "Quien repudie a su mujer, que le dé un acta de repudio".⁷¹ Pero yo os digo que todo aquel que repudie a su mujer —excepto en caso de *porneia*— la hace convertirse en adúltera, y el que se case con una [mujer] repudiada, adultera.

La tercera antítesis se centra en el divorcio; pero, a diferencia de la anterior, comienza con unas palabras que como tales no se encuentran en el AT. En su origen está el "acta de repudio" mencionado en Dt 24,1⁷¹; nos sorprende por tanto ver citado como un mandato bíblico lo que en realidad no es sino el comienzo de un mandamiento más complejo. Pero esto concuerda con el judaísmo de la época, que interpretaba Dt 24,1 como norma legal independiente; así lo traducen, de hecho, las antiguas versiones griega (los "Setenta") y latinas (*Vetus latina*, *Vulgata*)⁷². Este fenómeno, posible por la ambigüedad gramatical del texto hebreo, pretende justificar bíblicamente una práctica —el divorcio— ya existente⁷³. El punto de referencia de Jesús en las antítesis es la Palabra de Dios, pero tal como le ha sido explicada al pueblo; en el caso presente, aunque la referencia al Deuteronomio es clara⁷⁴, la formulación responde a la interpretación que de ella hacen los maestros del pueblo, los fariseos.

⁷¹ Ver más arriba, p. 32. Volveremos a encontrar esta expresión en Mt 19,7.

⁷² También la *Biblia de Jerusalén*, (Bilbao 1998), que en este punto es errónea. Una traducción correcta: TOSATO, *Il matrimonio israelitico*, 144.

⁷³ Según afirma R. NEUDECKER, "Das "Ehescheidungsgesetz" von Dtn 24,1-4 nach altjüdischer Auslegung. Ein Beitrag zum Verständnis der neutestamentlichen Aussagen zur Ehescheidung", *Biblica* 75 (1994) 350-387, pp. 352-353.

⁷⁴ Además de Dt 24,1 3 el 'acta de repudio' aparece sólo en dos textos proféticos (Is 50,1 y Jr 3,8), que aluden alegóricamente a la mencionada ley del Deuteronomio.

Con su sorprendente enseñanza Jesús desautoriza el mandato (supuestamente) divino que acaba de enunciar (v. 32); lo cual es exegéticamente correcto, ya que el AT no contiene ninguna "ley de divorcio"⁷⁵. En su declaración final Jesús responde a las dos situaciones personales indicadas en Dt 24,1-4: la de la mujer divorciada que contrae nuevas nupcias y la del hombre que se casa con ella (Dt 24,2); ambos casos se resuelven en adulterio⁷⁶. Con ello rechaza decididamente el divorcio en sí, cuya finalidad en tiempo de Jesús era permitir una nueva unión⁷⁷; se sitúa así en la línea más genuina del AT⁷⁸. Cuando camino de Jerusalén Jesús retome esta cuestión a instancias de los fariseos (Mt 19,3-9), completará la casuística valorando la situación del primer marido que, tras rechazar a su mujer, se casa con otra: también adultera (19,9)⁷⁹. Pero además, y lo que es más importante, mostrará el fundamento bíblico de la enseñanza impartida en 5,32, y que no es otro que los relatos bíblicos de la creación (Gn 1-2; Mt 19,4-5).

Jesús, en fin, desautoriza la interpretación que sus contemporáneos daban a un texto legal bíblico (Dt 24,1) para justificar el divorcio: la mujer divorciada no se debe volver a casar, pues cometerían adulterio tanto ella como el hombre a quien se una. Así, también la tercera antítesis ahonda en el significado del sexto mandamiento del Decálogo: "No adulterarás".

⁷⁵ NEUDECKER, "Das «Ehescheidungsgesetz»", 350.

⁷⁶ Acerca del inciso "excepto en caso de *porneia*" (v. 32), ver cuanto diremos más adelante de la expresión semejante que encontramos en Mt 19,9 "a no ser por *porneia*" (p. 81).

⁷⁷ P. BONNARD, *Evangelio según San Mateo* (Madrid 2 1983), 111.

⁷⁸ Recordemos la doctrina de Malaquías sobre el divorcio (pp. 39-41).

⁷⁹ El texto paralelo de san Lucas combina los dos pasajes del evangelio de san Mateo. Leemos en Lc 16,18: "Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra adultera, y el que se casa con la repudiada por su marido adultera". La primera sentencia tiene su paralelo en Mt 19,19, y la segunda en Mt 5,32. Por otra parte, en Mc 10,12 se contempla la posibilidad de que sea la mujer la que —quizá en referencia a las costumbres romanas— tenga la iniciativa en el divorcio; en caso de que tras repudiar a su esposo se case con otro, también comete adulterio.

2.A.iii Conclusión

Estas dos enseñanzas de Jesús están estrechamente relacionadas entre sí; la semejanza de tema, manifestada en la inclusión literaria que forma el verbo "adulterar" (vv. 27 y 32), da fe de ello⁸⁰. Ambas antítesis forman una unidad en la que se aborda el adulterio bajo dos formas: el que se realiza en el corazón (vv. 27-30) y el que viene provocado por el divorcio seguido de nuevas nupcias (vv. 31-32); estos dos comportamientos no eran entendidos en tiempo de Jesús como adulterio. La mirada renovadora de Jesús sobre "la ley y los profetas", una mirada interior capaz de llevarlos a su plenitud (Mt 5,17) generando así en sus discípulos una "justicia" esencialmente superior a la de escribas y fariseos (Mt 5,20), muestra así la riqueza latente en la ley de Moisés. De esta manera empieza a revestir al matrimonio de su auténtica dignidad; comienza a realizarse el "retorno al principio".

2.B. Matrimonio y divorcio (Mt 19,3-9)

Dirigimos ahora nuestra atención a un episodio singular de la vida de Jesús, que guarda profunda relación con el pasaje que acabamos de comentar (Mt 5,31-32); se puede considerar sin reparos el texto principal acerca del matrimonio en la Biblia, ya que pertenece a los evangelios (núcleo del NT) y contiene la enseñanza más completa y fundada de Jesús sobre este tema⁸¹. Remite, en efecto, a los pasajes fundamentales del AT que manifiestan la esencia y grandeza del amor humano, y les confiere nuevo vigor.

⁸⁰ La "inclusión" es un recurso literario, frecuente en los escritos bíblicos, que consiste en repetir al final de un pasaje una palabra o expresión característica mencionada al principio del mismo; sirve para delimitar una unidad literaria, marcando su principio y su final y sugiriendo su tema principal.

⁸¹ Para un estudio detallado remitimos a L. SANJUAN NAVARRO, "Mt. 19,3-9: una nueva perspectiva", *Estudios Bíblicos* 58 (2000) 211-238.

2.B.i Observación previa: un acontecimiento, dos versiones

La controversia de Jesús con los fariseos acerca del divorcio aparece también en Marcos (Mc 10,2-12), en una versión propia. Veamos los textos:

Mt 19,3-9

Se le acercaron unos fariseos poniéndolo a prueba y diciendo: "¿Es lícito para un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo?"⁴ Pero él respondió: "¿No habéis leído que el creador, al principio, varón y hembra los creó [Gn 1,27]?"

⁵ Y dijo: Por esto abandonará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne [Gn 2,24].⁶ De modo que ya no son dos, sino una sola carne. Así que, lo que Dios unió, que no lo separe un hombre".

Le dicen: "Entonces, ¿por qué Moisés mandó dar un acta de repudio y divorciarse de ella?"⁷ Les dice: "Moisés, ante vuestra dureza de corazón, os permitió divorciaros de vuestras mujeres; pero al principio no fue así.⁸ Y os digo que quien repudie a su mujer – a no ser por *porneía* – y se case con otra, comete adulterio".

Mc 10,2-12

Y acercándose unos fariseos le preguntaban si es lícito a un hombre repudiar a su mujer, poniéndolo a prueba.³ Él les respondió: "¿Qué os mandó Moisés?"⁴ Ellos dijeron: "Permitió Moisés escribir un acta de repudio y divorciarse de ella".⁵ Pero Jesús les dijo: "Ante vuestra dureza de corazón os escribí este mandamiento. Pero al principio de la creación varón y hembra los creó [Gn 1,27];⁷ por esto abandonará el hombre a su padre y a su madre,⁸ y serán los dos una sola carne [Gn 2,24]. De modo que ya no son dos, sino una sola carne.⁹ Así que, lo que Dios unió, que no lo separe un hombre".

¹⁰ Y al llegar a la casa de nuevo los discípulos le preguntaban sobre esto.¹¹ Y les dice: "quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra ella;¹² y si ella repudiando a su marido se casa con otro, adultera".

El contraste entre ambas versiones es de naturaleza doble:

- a) *Diferencias narrativas*: el desarrollo del diálogo es distinto. En Marcos, tras la pregunta inicial de los fariseos Jesús responde preguntando: "¿Qué os mandó Moisés?" (Mc 10,3), a lo que los fariseos responden citando Dt 24,1 (Mc 10,4). Entonces Jesús alude a su dureza de corazón (10,5), y sólo después cita Gn 1,27 y 2,24 (Mc 10,6-8a). Finalmente, la declaración de Jesús acerca del divorcio aparece, no en diálogo con los fariseos, sino ya en casa con sus discípulos (Mc 10,10-12). La forma concreta de ambas versiones es, por tanto, distinta; resulta difícil determinar cuál puede ser la original.
- b) *Diferencias de contenido*: en Marcos están ausentes dos rasgos que hallamos en Mateo. La pregunta de los fariseos a Jesús en el primer evangelio termina con la expresión "...por cualquier motivo" (Mt 19,3), con lo que se presupone la licitud del divorcio en sí y se pregunta por la casuística; mientras que en Marcos le preguntan globalmente "si le es lícito a un hombre repudiar a su mujer" (Mc 10,2). Además, en Marcos no encontramos el inciso "a no ser por *porneía*" (Mt 19,9), típico de Mateo. Ambas características del primer evangelio suponen un ambiente cercano a las tradiciones rabínicas; quizá por eso Marcos, que escribe en un contexto romano, las ha obviado.

Estas diferencias entre Mateo y Marcos no oscurecen las evidentes semejanzas, tanto por su situación en el evangelio como por su contenido, que nos permiten remontarnos a un único acontecimiento originario. Y lo que es fundamental: la enseñanza es idéntica. Adaptándose a contextos culturales diversos, los dos evangelios nos han transmitido con fidelidad la radical novedad de la enseñanza de Jesús.

* * *

Ya centrándonos en Mateo, el texto se divide en dos partes. Cada una de ellas comienza con una pregunta de los fariseos, prosigue con una respuesta de Jesús y culmina en una enseñanza sobre el matrimonio. Nuestro estudio del texto se adapta a esta estructura.

2.B.ii "Una sola carne" (Mt 19,3-6)

Después de abandonar definitivamente Galilea, Jesús camina hacia Jerusalén (Mateo 19–20) y pasa por la región de Perea, en la actual Jordania, donde gobierna un hijo de Herodes el Grande, Herodes Antipas (tetrarca de Galilea y Perea, 4 a.C. – 39 d.C.); éste ha mandado decapitar a Juan Bautista por reprocharle la ilicitud de su unión con la mujer de su hermano Filipo (Mt 14,1-12). La cuestión sobre legislación matrimonial, por tanto, flota en el ambiente; allí se le interroga sobre el divorcio. La *Misná*, que contiene todo un tratado dedicado al "acta de repudio", atestigua la actualidad de este tema en época rabínica⁸².

Algunos fariseos (el grupo religioso judío más prestigioso en tiempo de Jesús) se le acercan para preguntarle sobre el divorcio; el tenor de su pregunta manifiesta lo que los mueve: el interés sobre "lo lícito" en materia de divorcio según la ley⁸³. Con sus palabras dan por supuesta la licitud del repudio y revelan su concepción del matrimonio: un contrato que puede ser disuelto por voluntad del marido.

El peso de la pregunta recae sobre el último elemento ('por cualquier causa'); estas palabras reflejan con gran probabilidad el

⁸² Concreción escrita de la antigua tradición oral judía, la *Misná* recopila por temas las sentencias de los rabinos; iniciada después de la primera guerra judía (70 d.C.) data aprox. de los ss. II-III, aunque sin duda hay material anterior: A. RODRÍGUEZ CARMONA, *La religión judía. Historia y teología* (Madrid 2002), 528. El tratado *Gittin* (plural de *get*, "acta de repudio"), dedicado al divorcio, pertenece al orden *Našim* ("Mujeres"); ver C. DEL VALLE (ed.), *La Misná* (Salamanca 1997), 593-615.

⁸³ Un interés semejante de los fariseos se aprecia en otros momentos del evangelio, ver por ejemplo Mt 9,11, 12,10; 15,2; 22,17.

debate, testimoniado por la *Misná*, entre los rabinos fariseos Samay y Hilel acerca de la interpretación de Dt 24,1. La escuela de Samay lo interpretaba restrictivamente, mientras que la de Hilel proponía una interpretación laxa (que otro rabino, Aquiba, profundiza):

La escuela de Samay afirma: nadie divorciará a su mujer a no ser sólo si encuentra en ella indecencia, ya que está escrito: *porque encontró en ella algo ignominioso* [Dt 24,1]. La escuela de Hilel enseña: incluso si lo deshonró [lit. "se dejó quemar el cocido], ya que está escrito: *porque encontró en ella algo ignominioso*. R. Aquiba dice: incluso porque encontró a otra más hermosa que ella, ya que está escrito: *si no encuentra gracia a sus ojos* [Dt 24,1].⁸⁴

La pregunta dirigida a Jesús supone la segunda postura, la más seguida generalmente en tiempos de Jesús⁸⁵; y quieren que Jesús exponga su interpretación de Dt 24,1, lo "ponen a prueba" para ver por qué opción se decanta.

Jesús les sorprende con una respuesta que determina el desarrollo posterior del diálogo: remite "al principio" (griego *arkhē*: 19,4), y lo hace citando dos versículos del Génesis que ya conocemos: Gn 1,27 y 2,24; los versículos culminantes de los dos relatos de la creación (Gn 1,1-2,4a y Gn 2,4b-25). Con su pregunta Jesús abre una perspectiva nueva, ya que al conectar con el relato de la creación del hombre remite a sus interlocutores a aquel estadio de la humanidad en que el pecado no había hecho aún su aparición sobre la tierra.

De Gn 1,27 se desprende que Dios ha creado a hombre y mujer como dos seres personales de igual dignidad; esto excluye

⁸⁴ *Misná Gittin* 9,10, es la conclusión del tratado Versión de DEL VALLE (ed.), *Misná*, 615.

⁸⁵ Años más tarde el judío Flavio José (ca. 38 – 101 d.C.) cuenta que se divorció de su segunda esposa "al no complacerme en sus costumbres", tras lo cual se casó de nuevo con una judía procedente de Creta (*Autobiografía*, 426).

de la unión conyugal todo posible dominio del uno sobre el otro, que Gn 3,16 presenta como una consecuencia del pecado original. Así Jesús rechaza de raíz el punto de vista de los fariseos, que implica la dependencia de la esposa del arbitrio del marido; y además llama la atención sobre ese "principio" en el que descubre una revelación primordial sobre la unión hombre-mujer.

Jesús vincula de forma original esa sentencia con Gn 2,24 (Mt 19,5), donde culmina la creación del hombre en Génesis 2. Este versículo expresa la "connaturalidad" del hombre con la mujer, preparada por la entera narración de Génesis 1-2. Así la concisa enseñanza de Gn 1,27 coincide —bajo una forma literaria distinta— con la de Gn 2,18-23: la igual dignidad entre hombre y mujer. La conexión entre 1,27 y 2,24 ilumina ambos textos.

Respecto del "abandono de padre y madre", es de notar cómo Jesús mismo afirmará con fuerza en este evangelio la obligación contenida en el Decálogo de "honrar padre y madre", tributándoles el amoroso respeto que les es debido y evitando subterfugios para intentar justificar su abandono (Mt 15,4-5 par.; cf. Mt 19,19)⁸⁶. El hecho de que los evangelios contengan los dos tipos de sentencias indica que el amor de los padres no se opone a un cierto "abandono" de ellos. Más aún, este "abandono" es necesario en la vida de todo cristiano: no sólo para quien sigue de cerca de Jesús en la vocación apostólica (cf. Mt 4,22), sino también para quienes se unen en matrimonio. La finalidad del "abandono" es la adhesión a la esposa; el verbo "adherirse" (griego *kolláo*: Mt 19,5) designa una adhesión total, afectiva. La unión hombre-mujer abarca la totalidad de sus personas. Del profundo sentido espiritual de este verbo da testimonio Tb 6,19, donde expresa un

⁸⁶ San Pablo retomará esta enseñanza: "Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque esto es justo. 'Honra a tu padre y a tu madre, ta' es el primer mandamiento que lleva consigo una promesa, 'para que seas feliz y se prolongue tu vida sobre la tierra [cf. Dt 5,16]' (Ef 6,1-3).

vehemente enamoramiento: "...y su alma [de Tobías] se *adhirió* fuertemente a ella [Sara]". El discurso de Zorobabel contenido en el libro apócrifo de Esdras (s. II a.C.) ilustra la realidad del enamoramiento como "adhesión":

1 Esd LXX 4,18-20.25: Pues por mucho oro y plata y cualquier otro objeto apetecible que reúnan [los hombres], si ven una sola mujer esbelta y guapa, ¹⁹ lo dejan todo y se quedan con la boca abierta por ella. Abren la boca y la contemplan y todos la prefieren al oro, la plata y cualquier objeto apetecible. ²⁰ Abandona el hombre a su propio padre que le crió, a su propia tierra y se junta a su mujer; [...] ²⁵ Ama el hombre más a su mujer que a su padre y a su madre.⁸⁷

La cita del Génesis culmina en boca de Jesús con la expresión "una sola carne"; la unión sponsal entre el hombre y la mujer, que genera una realidad humana unitaria, implica la monogamia y requiere la fidelidad. El divorcio constituye la ruptura de una alianza y afecta a la relación del hombre con el Señor, ya que quebranta su plan original manifestado "al principio".

Estos elementos dan lugar a la afirmación con que concluye esta primera parte del texto de Mateo (v. 6). Jesús resume ciertamente la enseñanza del Génesis ("De modo que ya no son dos, sino una sola carne"), y deduce de ella la prohibición de "separar" lo que "Dios unió". Una vez afirmado el primer elemento se impone el segundo, ya que sería una impiedad manifiesta e inútil que un hombre pretendiera deshacer una realidad querida como tal por Dios.

En síntesis: para Jesús, Gn 2,24 es un texto capital; los esposos son una sola carne, una realidad singular que pertenece al plan

⁸⁷ Versión de N. FERNÁNDEZ MARCOS, "3 Esdras (LXX 1 Esdras)", *Apócrifos del Antiguo Testamento* (ed. A. DIEZ MACHO - M.Á. NAVARRO - A. DE LA FUENTE ADÁNEZ - A. PIÑERO) (Vol. II; Madrid 1983) 445-478, p. 461.

creador de Dios. Así la pregunta de los fariseos recibe una respuesta definitiva, aunque inesperada: no sólo no es lícito repudiar a la propia mujer "por cualquier motivo", sino que todo divorcio es ilícito. El hombre no está autorizado para alterar la naturaleza del matrimonio, que pertenece al designio creador de Dios. Rebelarse ante él implica falta de sensibilidad religiosa, y además es inútil, ya que nada puede oponerse a la palabra creadora de Dios.

2.B.iii Dureza del corazón y divorcio (Mt 19,7-9)

Acudiendo a unos textos ajenos a la pregunta concreta que los fariseos le han formulado (Génesis 1-2) Jesús ha reorientado la cuestión. Sus interlocutores comprenden el alcance de sus palabras; pero creen descubrir en ellas una contradicción con un precepto de la Ley santa. Por eso la nueva pregunta se centra, no ya en un caso concreto, sino en la licitud del divorcio en sí (v. 7).

La referencia a Moisés alude a un versículo del Pentateuco que ya conocemos (Dt 24,1) y que describe los actos legales que producen el divorcio: escribir un acta de repudio, entregarla a la esposa y expulsarla de la casa. Pero el pasaje del Deuteronomio termina, como también sabemos, en Dt 24,4; es una norma legal compleja y gramaticalmente oscura, que refleja una de tantas costumbres de los pueblos del Antiguo Oriente recogidas en los textos legales del AT (ver más arriba, p. 32). Sin embargo, al comentar Mt 5,31-32 hemos podido apreciar cómo en tiempos de Jesús Dt 24,1 era comprendido como norma legal independiente; así se intentaba justificar bíblicamente una práctica extendida en Israel. De modo que, según los interlocutores de Jesús, Moisés *mandó*, es decir, pronunció el mandato de dar a la mujer repudiada un documento que atestiguara su nueva condición legal.

Jesús responde citando también a Moisés (v. 8). Pero mientras los fariseos se centran en la materialidad de la ley, él —haciendo uso de autoridad propia (cf. Mt 7,29)— penetra en la intención del

legislador; así, al explicar el motivo que originó la norma, ésta queda relativizada. Ante todo, donde los fariseos decían "mandó", Jesús dice "permitió". El cambio de verbo es importante: la entrega del acta de repudio no es un mandato de Moisés, sino algo que él consiente ante un obstáculo moralmente insalvable (la dureza de corazón de los israelitas)⁸⁸. En Mt 19,8 el divorcio no aparece como una opción legítima cuyo ejercicio se regula, sino como algo negativo que en un momento dado se asumió para evitar un mal (la desprotección de la mujer, su reducción a esclavitud, su venta...). El enfoque de Jesús implica por tanto un cambio de perspectiva, y es además exegéticamente correcto: no se opone a la ley de Dt 24,1-4 (así lo insinuaban los fariseos), sino que muestra su verdadero rostro.

Otro elemento significativo en la respuesta de Jesús es la "dureza de corazón". Este concepto aparece en la tradición bíblica referido a la ruptura de la Alianza o a un falso cumplimiento de la misma⁸⁹. Así nuestro texto entra en relación con la amplia controversia con los fariseos, que en el evangelio de Mateo Jesús introduce e ilumina con un texto del profeta Oseas ("Misericordia quiero, y no sacrificios", Os 6,6; Mt 9,13; 12,7; cf. 23,23). Dios desea que la alianza sea guardada con *fidelidad* y se manifieste en el *amor* al prójimo; ambas nociones se expresan con el término hebreo *hésed* "misericordia" en Os 6,6. *Hésed* es un amor con fuerte contenido de lealtad, un amor de alianza: lo opuesto a la dureza de corazón.

⁸⁸ Algo semejante les ha declarado con anterioridad, en otra controversia: "Hábeis desvirtuado la palabra de Dios por causa de vuestra tradición" (Mt 15,6)

⁸⁹ Los LXX (la Biblia griega) muestran con claridad esta connotación: en Dt 10,16 y Jr 4,4 *sklerokardia* "dureza de corazón" traduce interpretándola la expresión hebrea "incircuncisión del corazón" (*orlat lebab*). En el discurso de Esteban (He 7,51) leemos: "¡Duros de cerviz e incircuncisos de corazón y de oídos!" (*sklērotákhētai kai aperitmetoi kardiais kai tois aísin*). Como sabemos, la circuncisión es la marca visible de la Alianza con YHWH en la carne del israelita (cf. Gn 17,10).

En Mateo la dureza de corazón aparece sólo en relación con el divorcio; así éste es presentado como una especial manifestación del espíritu rebelde opuesto a la Alianza. Dt 24,1-4 supone una actitud que se puede describir perfectamente como dureza de corazón: no sólo por la desigualdad entre hombre y mujer, sino también porque la mujer aparece como un objeto que se desecha sucesivas veces

Si tomamos en consideración Dt 21,10-14 estas reflexiones reciben mayor fuerza. Allí se pone el caso del hombre que, enamorado de una cautiva de guerra, se ha casado con ella; en caso de que deje de quererla (v. 14) se le prohíbe venderla o reducirla a esclavitud. Deberá dejarla marchar en libertad, lo cual implica un acta de repudio con el que ella pueda demostrar su situación jurídica. El hecho de que la ley contemple la posibilidad de que un hombre pueda vender (como esclava) o reducir él mismo a esclavitud a la que ha sido su esposa, nos sugiere inmediatamente la dureza de corazón. El legislador, ante esa actitud inmisericorde, busca defender a la mujer con los medios a su alcance.

Los relatos de la creación ofrecen una visión radicalmente diversa: la mujer tiene allí una dignidad idéntica a la del hombre (Gn 1,27). La relación entre los esposos se caracteriza, según la enseñanza de los profetas, por el *hésed* (cf. Jr 2,2; Os 2,21); el divorcio, por el contrario, supone una dureza de corazón que no es sino falta de misericordia y fidelidad. En Mt 19,8 las palabras de Oseas ("misericordia quiero, y no sacrificios") adquieren un nuevo sentido.

"...Pero al principio no fue así": con su referencia al "principio" Jesús da a entender que no sólo no está quebrantando la Torá —como daban a entender sus adversarios—, sino que su actitud está movida precisamente por un amor radical a esa Escritura santa; así comprendemos que la dureza de corazón manifestada en el divorcio constituye una oposición al orden querido por Dios,

una negación de la verdad profunda sobre el matrimonio humano revelado en Génesis 1-2. Jesús sitúa una vez más la cuestión en su auténtica perspectiva. La ley mediante la cual Moisés legitimó implícitamente el divorcio no pertenece al plan originario de Dios, sino que responde a la rebeldía interior del hombre ante ese plan. No era lícito en la antigua alianza (Gn 2,24; cf. Mt 2,16), ni lo es en la nueva (Mt 5,31-32).

El episodio se cierra con la solemne declaración del v. 9. La unión entre los esposos da lugar a una nueva realidad ("carne") que pertenece a la obra creadora de Dios; ahora Jesús saca las consecuencias legales de esta enseñanza y niega de forma indirecta la licitud del divorcio. "Quien repudie a su mujer... y se case con otra, comete adulterio": el adulterio implica la existencia de un vínculo conyugal válido, de modo que el acta de repudio no causa ningún efecto, no destruye la "única carne" nacida por el matrimonio. El hombre no puede separar lo que Dios ha unido, la unión matrimonial es humanamente indisoluble. Así la escena llega a su fin: las dos preguntas de los fariseos han sido respondidas.

En el Antiguo Testamento el adulterio no sólo hiere el derecho del cónyuge más débil sino que vulnera la alianza con Dios, en cuya presencia se ha realizado el matrimonio⁹⁰. Jesús, que asume la prohibición del adulterio contenida en el Decálogo (Ex 20,14; cf. Mt 5,27-28), declara que el divorcio seguido de una nueva unión se resuelve en adulterio: la persona que se divorcia y contrae nuevas nupcias se coloca en una situación negativa a los ojos de Dios.

2.B.iv "... a no ser por *porneía*..."

La declaración final de Jesús (v. 9) queda matizada por unas palabras que requieren explicación: "...a no ser por *porneía*...".

⁹⁰ Recordemos los textos de Proverbios y Malaquías, ya citados (p. 40), que vinculan el matrimonio con la Alianza.

Se trata de un inciso que introduce una excepción, cuyo alcance depende del significado exacto de *porneia*, que intencionadamente hemos dejado sin traducir; al estudiar Mt 5,32, donde aparecía una expresión equivalente (“excepto en caso de *porneia*”), remitíamos a este momento. A la luz de otros textos del NT⁹¹, hay que interpretar *porneia* (que en griego significa literalmente “prostitución”) como “relación sexual ilícita”, es decir, afectada en su raíz por una circunstancia que impide el nacimiento de un verdadero matrimonio; hace referencia a las normas de Levítico 17–18 referidas al matrimonio entre parientes cercanos, considerado incestuoso y por tanto ilegítimo⁹². La tradición judía considera que estas normas tienen validez universal, y son por tanto deberes morales exigibles por Dios a todos los hombres⁹³. Estas uniones hay que disolverlas; el inciso, por tanto, constituye una excepción, pero no justifica la ruptura de un verdadero matrimonio. Los evangelios nos ofrecen una ilustración histórica de esta enseñanza de Jesús, cuando el Bautista reprocha a Herodes el matrimonio con la mujer de su hermano Filipo⁹⁴; se basa para ello en Lv 18,16: “No descubrirás la desnudez de la mujer de tu hermano; es la desnudez de tu hermano”. Esta valiente fidelidad a la ley de Dios

⁹¹ He 15,20.29; 21,25; 1 Cor 5,1.

⁹² Una buena explicación: A. DEZ MACH, *Indisolubilidad del matrimonio y divorcio en la Biblia. La sexualidad en la Biblia* (Madrid 1978), 233-239.

Forman parte de lo que el rabinismo posterior al s.II d.C. llamará “leyes noáquidas”: los judíos están obligados a observar la Torá en su integridad, mientras que el resto de los hombres son “hijos de la alianza con Noé”. Estas siete leyes son: la prohibición de la idolatría, de la blasfemia, del derramamiento de sangre, de los pecados de orden sexual, del robo y de comer de un animal vivo, así como el mandato de establecer un sistema de leyes, han sido derivadas exegéticamente de mandamientos divinos dirigidos a Adán y Noé, los progenitores del género humano, y por tanto se las considera universales: F. SKOLNIK, M. BERENBAUM (ed.), *Encyclopaedia Judaica* (Vol. 15: Nat-Per; Detroit 2007), 284-287.

⁹³ Mt 14,3-4 || Mc 6,17-18; ver también Lc 3,19. Herodes Antipas, hijo de Herodes el grande y tetrarca de Galilea y de Perea, era por parte de padre hermanastro de Filipo, tetrarca de Iturea y Traconitide (cf. Lc 3,1).

le costará la vida. Quien al comienzo del evangelio señalaba a Jesús como el Esposo, dará su vida en testimonio (*martyrion*) del verdadero matrimonio; la enseñanza de Jesús permite intuir su grandeza.

Los incisos de Jesús en Mt 5,32 y 19,9 coinciden, pues, con la exigencia del Bautista a Herodes: hay que deshacer la unión ilegítima; la prohibición absoluta del divorcio no afecta –como es natural– a los casos en que no existe matrimonio. Sin embargo, en ocasiones se recurre a estos pasajes de san Mateo para justificar el divorcio entre cristianos, interpretando esta *porneia* de la que habla Jesús como “adulterio”. De cuanto hemos dicho se desprende que esta interpretación es incorrecta; esto queda confirmado por otros datos.

1. En griego “adulterio” se dice *moikheia*; Mateo utiliza con toda normalidad este término⁹⁵, y en 15,19 lo distingue de *porneia* (acción deshonesta en general). Si en nuestro texto el autor quisiera hablar del adulterio tendría que usar el término *moikheia*, ya que 19,9 es un enunciado normativo que por ello requiere un lenguaje preciso.
2. Lo exige la coherencia lógica de la perícopa, ya que en los versículos anteriores Jesús ha excluido totalmente la posibilidad del divorcio apoyándose para ello en la Escritura. Además, si interpretamos *porneia* como adulterio resulta que Jesús estaría dando la razón a los fariseos que lo interrogan, al reconocer un caso en que es lícito el divorcio. No habría por tanto gran diferencia entre la enseñanza de Jesús y la del maestro fariseo Samay (ver más arriba, p. 75); lo cual es ilógico a todas luces.
3. También lo requieren el contexto precedente y consiguiente. El final del capítulo anterior (Mt 18,22-35) subraya la

⁹⁵ Mt 5,27.28.32; 19,18.

necesidad de perdonar todas las ofensas, "setenta y siete veces" (18,22); sería paradójico que acto seguido Jesús admitiera la existencia de una ofensa, el adulterio, que no admite remisión y destruye totalmente la comunión esponsal. Por otra parte, la reacción de los discípulos a estas palabras de Jesús ("Si así es la situación del hombre con la mujer, no aprovecha casarse": 19,10) manifiesta la radicalidad inherente a la doctrina del Maestro, y que ellos perciben perfectamente.

4. El contexto canónico del Nuevo Testamento, en fin, impide también interpretar *porneia* como adulterio. No es razonable que el divorcio, radicalmente rechazado por Jesús según Marcos (Mc 10,11-12) y Lucas (Lc 16,18), sea admisible según Mateo bajo determinadas condiciones.

Jesús no se inclina a favor de Hilel o de Samay, como pretendían los fariseos que lo han sometido a prueba; por el contrario innova radicalmente, en plena fidelidad a la auténtica revelación del AT⁹⁶. El matrimonio es humanamente indisoluble, el divorcio no provoca la ruptura del vínculo. No existe, por tanto, un "derecho al divorcio"⁹⁷; "lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre".

2.B.v Conclusiones

De este importante pasaje evangélico se desprenden las siguientes conclusiones:

⁹⁶ Escribiendo a los corintios san Pablo presenta esta enseñanza como característica de Jesús: "A los casados les mando, no yo sino el Señor, que la mujer no se separe del marido" (y si se separa, que permanezca sin casarse o que se reconcilie con el marido), y que el marido no despida a la mujer" (1 Cor 7,10-11).

⁹⁷ Se entiende: al divorcio que posibilite nuevas nupcias. Este juicio no se extiende a la separación de los cónyuges, que —cuando sea en verdad inevitable— queda al arbitrio prudencial de éstos.

- a) El matrimonio como unión exclusiva y fiel entre hombre y mujer responde a la voluntad creadora de Dios. No es una institución humana sujeta a reformas; no admite "modalidades" diversas. El "principio" a que alude Jesús no es sólo una referencia temporal: es una categoría teológica, se refiere —en palabras de Juan Pablo II— a la "prehistoria teológica" del hombre⁹⁸.
- b) El matrimonio hace de los cónyuges "una sola carne": una realidad humana unitaria que, sin eliminar la personalidad de cada uno, conlleva una novedad. "Carne" se refiere al ser humano en su totalidad, cuerpo y alma; el matrimonio implica, por tanto, la unión no sólo física sino también afectiva.
- c) La cualidad específica de los esposos es la *fidelidad misericordiosa* a la alianza sellada entre ellos ante Dios. Cuando el corazón se endurece, se cae inevitablemente en el legalismo ("¿es lícito...?"); por el contrario, el corazón que ama de verdad descubre en su interior la norma de actuación respecto del cónyuge.
- d) La alianza matrimonial implica a Dios, de modo que la fidelidad a esa alianza afecta a la relación con él. La Alianza del hombre con Dios en Jesucristo queda sustancialmente condicionada por la fidelidad misericordiosa a la alianza con el esposo o la esposa.
- e) El divorcio supone una renuncia a la misericordia, un fracaso de la fidelidad, una ruptura de la alianza con el Señor, algo contrario al plan de Dios y al bien del hombre: éste sólo puede recobrar la felicidad perdida volviendo "al principio", a la vivencia del amor conyugal tal como fue querido por Dios desde la creación de la primera pareja humana.

Audiencia general (26.9.79), § 2: JUAN PABLO II, Hombre y mujer lo creó. El amor humano en el plano divino (Madrid 2000), 74.

En nuestros días el divorcio es presentado a veces como una exigencia de la misericordia; esta perspectiva es ajena a Jesús. Su mensaje es el contrario: sólo quien olvida la misericordia (Mt 9,13; 12,7), aquel cuyo corazón está lejos de Dios (15,8), a quien se la ha endurecido el corazón (19,8) puede plantearse la posibilidad de repudiar (heb. *šillaj* = "expulsar") a su esposa "por cualquier motivo" (19,3).

- f) El inciso de 19,9 ("a no ser por *porneia*") no contiene una excepción real a la indisolubilidad del matrimonio; por tanto no se puede interpretar como una autorización del divorcio en algunos casos, y menos aún como una forma de adaptar a la vida práctica el (supuestamente) irrealizable ideal moral de Jesús expuesto en el Sermón de la Montaña. Semejante dicotomía es extraña a la enseñanza de Jesús tal como viene testimoniada por los evangelios y el Nuevo Testamento en general.

La doctrina de Jesús sobre el divorcio supone una novedad tan grande que no sólo suscitó en su día, según la narración evangélica, el desaliento de sus discípulos ("Si así es la situación del hombre con la mujer, no aprovecha casarse": 19,10); también hoy es objeto de controversia y signo de contradicción.

2.C. Matrimonio y resurrección (Mt 22,23-33 par.)

Ya en Jerusalén, y en el marco de sus controversias con los dirigentes del pueblo, Jesús será interrogado por algunos saduceos acerca de la resurrección; el argumento matrimonial de la pregunta es ocasión de una enseñanza ulterior de Jesús acerca de *matrimonio y resurrección*.

2.C.i Tres versiones de la controversia

El episodio se halla, con algunas variantes, en los tres evangelios sinópticos:

Mt 22,23-33

²³ En aquel día se le acercaron unos Saduceos, que dicen que no hay resurrección, y le interrogaron ²⁴ diciendo:

"Maestro, Moisés dijo: *Si uno muere sin tener hijos, su hermano se casará con su mujer y le suscitará descendencia a su hermano.*" ²⁵ Habla entre nosotros siete hermanos; y el primero después de casarse murió, y al no tener descendencia le dejó su mujer a su hermano. ²⁶ Igualmente también el segundo y el tercero, hasta los siete. ²⁷ Después de todos murió la mujer. ²⁸ En la resurrección, pues, ¿de cuál de los siete será mujer? Pues todos la tuvieron".

Mc 12,18-27

¹⁸ Y se le acercan unos Saduceos, que dicen que no hay resurrección, y le interrogaban diciendo:

¹⁹ "Maestro, Moisés nos escribió que: *Si a uno se le muere un hermano y deja mujer y no deja un hijo, que tome su hermano a la mujer y le suscite descendencia a su hermano.*" ²⁰ Habla siete hermanos; y el primero tomó mujer y al morir no dejó descendencia; ²¹ Y el segundo la tomó y murió sin dejar descendencia; y el tercero, lo mismo. ²² Y los siete no dejaron descendencia. Después de todos murió también la mujer. ²³ En la resurrección, cuando resuciten, ¿de cuál de ellos será mujer? Pues los siete la tuvieron como mujer".

Lc 20,27-40

²⁷ Y acercándosele algunos de los Saduceos, que [contra]dicen que no hay resurrección, le interrogaron ²⁸ diciendo:

"Maestro, Moisés nos escribió: *Si a uno se le muere un hermano que tiene mujer, pero sin hijos, que tome su hermano a la mujer y le suscite descendencia a su hermano.*" ²⁹ Habla siete hermanos; y el primero, tomando mujer, murió sin hijos; ³⁰ también el segundo la tomó, e igualmente tampoco los siete dejaron hijos y murieron. ³¹ Por último murió también la mujer. ³² La mujer, pues, en la resurrección, ¿de cuál de ellos es mujer? Pues los siete la tuvieron como mujer".

²¹ Respondiendo Jesús les dijo: "Erráis, no conociendo las Escrituras ni el poder de Dios; ²² pues en la resurrección no se casan ellos ni ellas, sino que son como ángeles en el cielo.

²¹ Y acerca de la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído lo que os fue dicho por Dios cuando dice: ²² Yo soy el Dios de Abraham y el Dios de Isaac y el Dios de Jacob? No es Dios de muertos, sino de vivos". ²³ Y escuchándole las multitudes se quedaban atónitas de su enseñanza.

²⁴ Les dijo Jesús: "¿Acaso no erráis por esto, por no conocer las Escrituras ni el poder de Dios? ²⁵ Pues cuando resuciten de entre los muertos no se casan ellos ni ellas, sino que son como ángeles en los cielos.

... Y acerca de que los muertos resucitan, ¿no habéis leído en el libro de Moisés, en lo de la zarza, cómo le dijo Dios: Yo [soy] el Dios de Abraham y el Dios de Isaac y el Dios de Jacob? ²⁷ No es Dios de muertos, sino de vivos. Erráis mucho".

²⁴ Y les dijo Jesús: "Los hijos de este siglo se casan ellos y ellas, ²⁵ pero los considerados dignos de alcanzar el siglo aquel y la resurrección de entre los muertos no se casan ni ellos ni ellas; ²⁶ pues tampoco pueden ya morir, pues son como ángeles y son hijos de Dios al ser hijos de la resurrección. ²⁷ Y que resucitan los muertos, también Moisés lo indicó en lo de la zarza, cuando llama al Señor el Dios de Abraham y Dios de Isaac y Dios de Jacob. ²⁸ No es Dios de muertos, sino de vivos, pues todos para él viven". ²⁹ Y respondiendo algunos de los escribas dijeron: "Maestro, bien has dicho". ⁴⁰ Pues ya no se atrevían a preguntarle nada.

La pregunta de los saduceos gira en torno a la ley del levirato, que ya conocemos (Dt 25,5-10): el cuñado de una viuda sin hijos ha de desposarla para dar descendencia legal a su difunto

hermano⁹⁹. Nos hallamos por tanto ante una enseñanza caracterizada por un contexto y una preocupación legales (a semejanza de la pregunta de los fariseos sobre el divorcio), que nos recuerda la dimensión jurídica del matrimonio.

2.C.ii Matrimonio y resurrección

Las tres versiones coinciden en lo esencial: Jesús presenta el matrimonio como una realidad caduca; en cierto modo esta doctrina sirve de contrapunto a la que hemos estudiado en el apartado anterior, donde la realidad matrimonial aparecía purificada y elevada como realidad querida por el Creador y connatural al hombre. La enseñanza que ahora nos ocupa completa aquella; la verdad acerca del matrimonio está, como suele suceder con las enseñanzas de Jesús, en la síntesis entre ambas, que no desmiente ninguna de las dos sino que permite equilibrarlas. Pero para ello hemos de aquilatar el alcance de nuestro pasaje.

Pese a su semejanza sustancial, los tres episodios revelan una diferencia entre Mateo y Marcos por un lado y Lucas por otro; la enseñanza de Jesús acerca de matrimonio y resurrección, muy concisa en los dos primeros evangelios (Mt 22,30 || Mc 12,25), está más desarrollada en Lucas (Lc 20,34-36). Veámoslo:

Mt 22,30

Pues en la resurrección no se casan ellos ni ellas, sino que son como

Mc 12,25

Pues cuando resuciten de entre los muertos no se casan ellos ni ellas, sino

Lc 20,34-36

Los hijos de este siglo se casan ellos y ellas, ³⁵ pero los considerados dignos de alcanzar el siglo aquel y la resurrección de entre los muertos no se casan ni ellos

⁹⁹ Sobre el levirato ver más arriba, p. 30; el texto citado por los saduceos combina Dt 25,5 (ley del levirato) con Gn 38,8 (historia de Tamar). La *Misná* contiene un tratado, dentro del orden *Nosim* ("Mujeres"), dedicado al levirato: *Yebamót* ("Cuñadas"); ver EL VALLE (ed.), *Misná*, 441-489.

ángeles en el cielo. que son como ángeles en los cielos. ni ellas;³⁶ pues tampoco pueden ya morir, pues son como ángeles y son hijos de Dios al ser hijos de la resurrección.

- a) *Rasgos comunes de las tres versiones:* frente a la aparente paradoja propuesta por sus adversarios, Jesús dice que en la resurrección “no se casan ellos ni ellas” (en presente)¹⁰⁰. Es decir: en el cielo no hay bodas, no se establecen uniones sponsales entre hombre y mujer. Jesús no afirma que el matrimonio ya existente no subsista de alguna manera: esto implicaría la anulación de las relaciones interpersonales, cosa que –a la luz de la revelación bíblica– sería inaceptable. La cuestión es, pues, si de alguna manera subsiste esa relación entre los cónyuges. Porque lo que Jesús añade a continuación (“son como ángeles”) podría alentar una respuesta negativa: es evidente que entre los ángeles no se da el matrimonio.
- b) *Rasgos específicos de Lucas:* por una parte se expresa con mayor nitidez el contraste entre este mundo y el venidero. Por otra, se justifica ese nuevo estado (en el que “no se casan”) por la inmortalidad propia de los resucitados. En tercer lugar, se equipara la semejanza a los ángeles con la filiación divina. Todo ello confluye en la presentación del matrimonio como una realidad ligada sólo a la vida presente.

La impresión que queda tras la lectura de este pasaje en su triple versión sinóptica, y particularmente en la de Lucas, es la del

¹⁰⁰ Propiamente dice, en griego, “no se casan [gamoúsín] ni se casan [gamizontai]”; pero los verbos empleados son distintos, el primero (en voz activa) se predica sólo de los hombres mientras que el segundo (voz medio-pasiva) se aplica sólo a las mujeres. Más adelante veremos las consecuencias de este dato lingüístico para la interpretación del pasaje.

matrimonio como una institución caduca, necesaria y santa en la vida presente pero impropia de los resucitados. Orientada a la procreación, no tiene ya sentido cuando “no pueden morir” y tampoco se generan nuevas personas. El matrimonio, como el nacer o el morir, pertenece sólo a la vida terrena. En el cielo todos son “hijos”, sin más distinciones. El matrimonio, entonces, ¿“muere” con los cónyuges?

2.C.iii El contexto del texto

Antes dar una respuesta a esta cuestión hemos de fijarnos en el contexto de nuestro episodio. Se trata de una *controversia*, estamos por tanto en contexto polémico. Esto implica que Jesús tenderá a subrayar el aspecto negado por sus adversarios, como es de rigor en todo diálogo polémico; así se explica su insistencia en desligar de la existencia futura la experiencia presente del matrimonio, y también su afirmación de la “vida” que hay más allá de la muerte. Jesús, como hiciera en su diálogo con los fariseos, anula los fundamentos en que se basan sus adversarios: no es válido aplicar allí la ley del levirato; y no es válido negar la resurrección. Sus dos premisas, por tanto, son erróneas: “Erráis, no conociendo las Escrituras ni el poder de Dios” (Mt 22,29 par.).

Por otra parte, y aunque se dirigen respetuosamente a Jesús como “maestro”, el ejemplo aducido por los saduceos es capcioso: proponen un caso muy hipotético que hace inverosímil la creencia en la resurrección¹⁰¹. Pretenden así mostrar que la resurrec-

Cf. WD. DAVES - D.C. ALLISON, *The Gospel according to Saint Matthew III* (Edinburgh 1997), 225. Un supuesto semejante aparece sólo en el libro de Tobías, que presenta la desesperación de Sara porque “había sido dada en matrimonio a siete hombres, pero el malvado demonio Asmodeo los había matado antes de que se unieran a ella como casados” (Tb 3,8). Mas no debemos olvidar que este libro bíblico es cercano en su género literario a la novela helenística; ver más arriba, p. 50. “Quizá este texto de Tobías... está en el trasfondo; o quizá los sinópticos y Tobías reflejan, independientemente, una historia popular”: DAVES - ALLISON, *Matthew III*, 225 n. 27

ción es ajena a la enseñanza de Moisés, a la Torá; el tema matrimonial es una excusa para negar esa creencia. Los tres evangelios nos informan de que los saduceos no creen en la resurrección¹⁰²; se diferencian en ello de los fariseos¹⁰³, y también de Jesús¹⁰⁴. Esto permite situar la respuesta de Jesús: entre los resucitados no existe el matrimonio tal y como se realiza en el mundo presente. Jesús niega la caricatura que supondría la vigencia del levirato en el mundo futuro. Su posterior argumentación a favor de la resurrección, basada –como la pregunta de sus interlocutores– en la Torá (y en un pasaje fundamental: “Yo soy el Dios de Abraham...”, Ex 3,6), responde a la cuestión de fondo.

2.C.iv Una explicación

La unión matrimonial es una realidad propia de la condición actual del hombre; en la vida eterna carecería de sentido la idea misma de contraer matrimonio. También es claro que la procreación se circunscribe al estado presente, no al futuro. De manera que en la resurrección no existe la institución matrimonial, esa alianza vigente “hasta que la muerte nos separe”. En palabras de Juan Pablo II,

El matrimonio, esa unión en la que, según dice el libro del Génesis, “el hombre... se unirá a su mujer y los dos serán una so-

¹⁰² Mt 22,23 || Mc 12,18 || Lc 20,27.

¹⁰³ En los Hechos Lucas nos informa más detalladamente: “Los saduceos dicen que no existe la resurrección, ni ángel ni espíritu, mientras que los fariseos profesan las dos cosas” (He 23,8). Este trasfondo histórico explica la reacción final de los escribas (en su mayor parte fariseos) en la versión de Lucas, asintiendo a la apología de la resurrección realizada por Jesús: “Maestro, bien has dicho” (Lc 20,39).

¹⁰⁴ Con anterioridad Jesús ha anticipado su resurrección a los discípulos varias veces, en privado: Mt 16,21 par.; 17,23 par.; 20,19 par. Pero además ha resucitado a algunos personajes, con gran resonancia pública: la hija de Jairo (Mt 9,25 par.), el hijo de la viuda de Naín (Lc 7,14-15). Entre los signos que enumera a los discípulos del Bautista acerca de su condición de enviado de Dios está que “los muertos resucitan” (Mt 11,5 || Lc 7,22). Ver también Lc 14,14 (“... se te recompensará en la resurrección de los justos”).

la carne” (2,24) –unión propia del hombre desde el “principio”– pertenece *exclusivamente* “a este mundo”. El matrimonio y la procreación no constituyen, en cambio, el futuro escatológico del hombre. En la resurrección pierden, por así decirlo, su razón de ser. Ese “otro mundo” del que habla Lc 20,35, significa el cumplimiento definitivo del género humano, la clausura cuantitativa del círculo de seres que fueron creados a imagen y semejanza de Dios para que sometieran la tierra, multiplicándose a través de la unidad conyugal del cuerpo masculino y femenino. Ese “otro mundo” no es el mundo de la tierra, sino el mundo de Dios, quien, como sabemos por la Primera Carta de Pablo a los Corintios, lo llenará enteramente, viniendo a ser “todo en todos” (1 Cor 15,28).¹⁰⁵

Pero esto no excluye la persistencia de una singular comunión entre los esposos. Nos puede ayudar considerar los relatos de la resurrección del Señor como punto de referencia. Tras su glorificación Jesús, nuestro paradigma de resucitado, se aparece a los suyos y con ellos busca reestablecer la comunión. No se convierte en un extraño para ellos, sino todo lo contrario: es entonces cuando lo empiezan a conocer de verdad. De forma análoga en la vida eterna el matrimonio no subsiste, mas permanece la relación entre los cónyuges: negarla implicaría una visión deshumanizadora de la resurrección, impropia de la visión cristiana de la escatología como “comunión de los santos”¹⁰⁶. No tendría sentido una resurrección que hiciera *tabula rasa* con las relaciones personales que han constituido a un sujeto. Se trata, eso sí, de una relación transformada: ya no es la alianza sponsal exclu-

¹⁰⁵ Audiencia general (2.12.81), § 2: JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó*, 370-371.

¹⁰⁶ Atestiguada ya por san Pablo en el (probable) primer escrito cristiano: “Después nosotros, los que vivamos, los que quedemos, seremos arrebatados junto con ellos en nubes, al encuentro del Señor en los aires. Y así estaremos siempre con el Señor” (1 Te 4,17).

siva propia de la condición terrenal, sino una hondísima fraternidad generada por el don de la filiación divina: "Son hijos de Dios" (Lc 20,36).

Por otra parte, también la comparación de los resucitados con el estado angélico aparece limitada por el contexto polémico (recordemos lo que hemos dicho acerca de las creencias saduceas); no implica que los hombres, tras la resurrección, se conviertan en ángeles. Jesús resucitado insistirá (¡en Lucas!) en la realidad de su cuerpo: "Mirad mis manos y mis pies; soy yo mismo. Palpadme y ved que un espíritu no tiene carne y huesos como veis que yo tengo" (Lc 24,39)¹⁰⁷. El resucitado, semejante a los ángeles por su total espiritualización, se diferencia de ellos por su corporalidad. Pablo habla del cuerpo resucitado como de un "cuerpo espiritual" (1 Cor 15,44). Espiritual, pero cuerpo.

En la controversia con los saduceos, en fin, Jesús da a entender que la condición de los resucitados es fundamentalmente la de hijos; la relación filial con Dios, que determina la existencia cristiana ya en la tierra, alcanzará su plenitud en la resurrección. Pero esto no excluye la permanencia de la condición sexuada, que por el contrario se desprende de las palabras de Jesús:

Las palabras: "No tomarán mujer ni marido" parecen también afirmar que los cuerpos humanos, recuperados y al mismo tiempo renovados en la resurrección, mantendrán su peculiaridad masculina o femenina y que *el sentido de ser en el cuerpo varón o hembra será constituido y entendido en el "otro mundo" de modo diferente a como lo fue "desde el principio" y después en toda la dimensión de la existencia terrena...* Las palabras pronunciadas por Cristo sobre la resurrección nos permiten deducir que la dimensión de masculinidad y feminidad

Recordemos también, en san Juan, las palabras de Jesús resucitado a Tomás: "Trae tu dedo aquí y mira mis manos y trae tu mano y méte a en mi costado, y no te hagas incrédulo sino creyente" (Jn 20,27).

—esto es, el ser en el cuerpo varón y hembra— será constituida de nuevo, juntamente con la resurrección del cuerpo, en el "otro mundo".¹⁰⁸

De forma semejante, la resurrección tampoco destruirá las relaciones de comunión ya existentes, mediadas por esa misma corporalidad sexuada; por el contrario, les permitirá llegar en "el siglo aquel" a una plenitud insospechada. En este sentido la unión entre los cónyuges, trascendida, alcanzará mediante la resurrección una nueva dimensión.

OCV Relación con Mt 19,3-9

A los fariseos, preocupados por la casuística del divorcio, Jesús les respondía deslegitimando su planteamiento inicial: todo divorcio es ilícito porque Dios ha hecho de marido y mujer "una sola carne", tal como atestiguan los relatos de la creación en el Génesis. A los saduceos, portadores de una visión teológica distinta (niegan la resurrección) pero igualmente hostiles a Jesús, éste les hace comprender que la resurrección tendrá lugar, pero que no se puede medir por los parámetros en los que se mueve la vida terrena. A quienes creen en la resurrección pero hieren el matrimonio en la tierra, Jesús les muestra su excelsa dignidad. A quienes no aceptan la fe en la resurrección, Jesús les afirma su verdad (porque es cierto que, de no ser así, el Dios de Israel no sería sino un "Dios de muertos") y a la vez subraya la novedad que supondrá ese nuevo estado, lo cual convierte en impropia (o al menos insuficiente) toda comparación con la realidad presente.

El matrimonio, perteneciente al designio creador de Dios, es sin embargo una institución caduca que como tal no subsistirá en el más allá. Pero esto no desdice su grandeza, revelada "en el

Audiencia general (2.12.81), § 4: JUAN PABLO II, Hombre y mujer lo creó, 371-372.

principio" y restaurada por Jesús. En primer lugar, porque gracias a la unión conyugal tendrá Dios "hijos" resucitados (cf. Lc 20,36) en el "siglo" venidero. De manera que, aunque el matrimonio no subsista en la resurrección, está intrínsecamente ordenado a ella. Y en segundo lugar, porque la comunión de amor establecida por los miembros de una familia en su vida terrena, y particularmente por los esposos, alcanzará una plenitud y apertura insospechadas en la resurrección. Plenitud que está velada en sus perfiles concretos, pero que se adivina de la bondad de Dios: "Lo que ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni al corazón del hombre llegó, lo que Dios preparó para los que le aman" (1 Cor 2,9).

3. Conclusión: el principio y la plenitud

Con su doctrina, plenitud de la ley y los profetas (Mt 5,17), Jesús ha restablecido la dignidad originaria del matrimonio, herida por el pecado. Haciendo frente a las costumbres y opiniones difundidas en su época, tradicionales y supuestamente basadas en la Escritura, ha purificado el amor humano de los peligros y las deformaciones que ocultaban su belleza, mostrando el potencial latente en la Torá, la revelación de Dios. La plenitud ha hecho posible el retorno al principio. Y a la vez apunta a la consumación final, en la que hombres y mujeres "ya no pueden morir, pues... son hijos de Dios al ser hijos de la resurrección" (Lc 20,36). La unión de los esposos, caduca como institución matrimonial, ha generado a los "hijos de la resurrección" y, transfigurada, perdurará de manera insospechada y sorprendente.